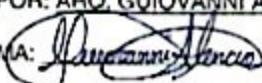
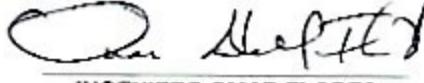


VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN – REGIONAL VERAGUAS
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: OT-10-2022FECHA: 12 / ENERO / 2022

ATENDIDO POR: ARO, GIOVANNI ATENCIO

FIRMA: PROVINCIA: VERAGUASDISTRITO: SANTIAGOCORREGIMIENTO: SAN PEDRO DEL ESPINO UBICACIÓN: EL NANCE1. NOMBRE DEL INTERESADO: DENIS VARGAS / AGROPECUARIA MANANTIAL, S.A.2. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PROPIEDAD CON FOLIO REAL No. 2663 Y CÓDIGO DE UBICACIÓN No. 9901, ACTUALMENTE NO CUENTA CON CÓDIGO DE ZONA.3. USOS PERMITIDOS: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.OBSERVACIONES GENERALES: EN CASO DE REQUERIR DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN, PARA ALGÚN TIPO DE TRAMITE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 4-2009 DEL 20 DE ENERO DE 2009, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
INGENIERO OMAR FLORES
DIRECTOR REGIONAL

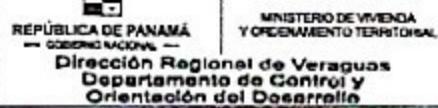
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE VERAGUAS

CONTROL N°: 007-2022

NOTA:

- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.



VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN – REGIONAL VERAGUAS
DEPARTAMENTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICACIÓN DE USO DE SUELO

CERTIFICACIÓN N°: OT-11-2022

FECHA: 12 / ENERO / 2022

ATENDIDO POR: ARQ. GIOVANNI ATENCIO

FIRMA: 

PROVINCIA: VERAGUAS

DISTRITO: SANTIAGO

CORREGIMIENTO: SAN PEDRO DEL ESPINO UBICACIÓN: EL NANCE

1. NOMBRE DEL INTERESADO: FULVIA BOSQUEZ DE VARGAS / AGROPECUARIA EL BUEN PASTOR, S.A.

2. USO DE SUELO / ZONIFICACIÓN VIGENTE: LA ZONA EN DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA PROPIEDAD CON FOLIO REAL No. 17120 Y CÓDIGO DE UBICACIÓN No. 9906, ACTUALMENTE NO CUENTA CON CÓDIGO DE ZONA.

3. USOS PERMITIDOS: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

4. RESTRICCIONES, LIMITACIONES O CONDICIONES AL USO: ACTUALMENTE NO CUENTA CON PLAN NORMATIVO.

OBSERVACIONES GENERALES: EN CASO DE REQUERIR DEL CÓDIGO DE ZONIFICACIÓN, PARA ALGÚN TIPO DE TRAMITE, DEBERÁ CUMPLIR CON LA RESOLUCIÓN 4-2009 DEL 20 DE ENERO DE 2009, DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.


INGENIERO OMAR FLORES



DIRECTOR REGIONAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PROVINCIA DE VERAGUAS

CONTROL N°: 009-2022

NOTA:

- De proporcionar información falsa, esta certificación se considerará nula.